

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2018-299

SALTA, 12 de junio de 2018.
Expediente N°10458/2018

VISTO:

La medida de fuerza adoptada por los gremios docentes universitarios de todo el país convocada por CONADU y CONADU Histórica, consistente en un paro sin asistencia para los días 11 y 12 /06/18; y

CONSIDERANDO:

Que tal medida se encuadra en un plan de lucha en defensa del salario docente, cuya discusión paritaria es negada por las autoridades nacionales

Que estas medidas se realizan en contra del recorte presupuestario a las universidades públicas con el consiguiente deterioro académico e institucional que ello conlleva.

Que en su Reunión Ordinaria N° 08-18 del doce de junio último, en tratamiento Sobre Tablas, dispuso aprobar el Proyecto de Resolución presentado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión ordinaria N°08-18 de fecha 12 de junio de 2018)


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Manifiestar su solidaridad en apoyo al plan de lucha por los reclamos docentes convocado por Adiunsa y Conadu.

ARTICULO 2°.- Manifiestar su preocupación y rechazo a la política nacional de recorte presupuestario en la educación en general y en las universidades públicas en particular.

ARTICULO 3°.- Rechazar categóricamente los reiterados ataques a las Universidades Nacionales por parte de funcionarios oficialistas, quienes lejos de plantear una política de mejora en la educación proponen el achique y el cierre de establecimientos educativos en general.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a las Direcciones de Escuelas, difúndase por carteleras y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales